



COLEGIO LOS ANDES

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LOS COLEGIOS SEDUC

En la década del 60, animados por el estímulo y las oraciones del San Josemaría Escrivá de Balaguer, Fundador del Opus Dei, un grupo de padres de familia emprendió – bajo su propia responsabilidad- la fundación de colegios que ayudaran a las familias en la educación cristiana de sus hijos.

Así nació Seduc en 1968, que desde los inicios tuvo el principio fundamental, proclamado por la Iglesia, de que los padres son los primeros e irremplazables educadores, y que el Colegio es colaborador de las familias en esta tarea.

Como sociedad sostenedora de los Colegio, Seduc se encarga del estudio y puesta en marcha de nuevos colegios y del nombramiento de los miembros de cada Consejo de Dirección.

Con el paso del tiempo, además de esas funciones, ha asumido como rol principal la materialización del proyecto educativo que dio origen a cada uno de sus centros educativos, estableciendo las líneas de acción y directrices para que cada colegio se gobierne en conformidad con los fines fundacionales, es decir, de acuerdo a los principios y fundamentos que aquí se exponen.

A Seduc corresponde dar las orientaciones formativas, fijar metas educativas elevadas al los Consejos de Dirección y velar por su ejecución respetando la autonomía propia de cada colegio.

En consecuencia, su misión consiste en prestar el mejor servicio a Los Consejos de Dirección de cada centro educativo, que se materializa en:

- El impulso, aliento y promoción de programas de perfeccionamiento de profesores;
- El desarrollo de programas de orientación familiar para padres;
- La preocupación por la calidad de los planes y programas de estudios y la búsqueda de la excelencia académica.

Todo ellos teniendo como objetivo permanente la formación humana y espiritual de cada persona.

1. COLABORACIÓN ENTRE FAMILIA Y COLEGIO

Los padres de familia tienen el derecho de elegir el colegio y el tipo de educación que quieren para sus hijos, acorde con sus convicciones y preferencias. Es natural que esta elección sea coherente con sus fines educativos. De ahí que la adhesión sincera y leal a estos Principios y Fundamentos constituyan un requisito básico para matricular a un hijo en los colegios de Seduc. La colaboración mutua entre la familia y el colegio forma parte esencial de este proyecto educativo.

2. EL MATRIMONIO COMO FUNDAMENTO DE LA FAMILIA

Seduc comprende que la familia nace del amor libre y responsable de un hombre y de una mujer, que se unen en matrimonio para toda la vida. Asimismo entiende que, por su misma naturaleza, la institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación de los hijos, y con ellos es coronada como su culminación.

3. ADHESIÓN A LA DOCTRINA CATÓLICA

Los colegios adhieren plenamente a los principios de la doctrina de la Iglesia Católica en la formación que entregan.

4. ATENCIÓN ESPIRITUAL DE LOS SACERDOTES DEL OPUS DEI

La atención espiritual de los colegios ha sido encomendada a sacerdotes de la Prelatura del Opus Dei. Los sacerdotes actúan a título personal en el desempeño de su trabajo y lo hacen bajo la dependencia de la Dirección del respectivo colegio.

5. EDUCACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES

Con el objetivo de responder de mejor manera a las diferencias propias de la formación de mujeres y hombres, los colegios son masculinos o femeninos. Estas diferencias se manifiestan en el proceso de desarrollo y maduración de cada cual y en

otras muchas características antropológicas y psicológicas. Esta opción ha sido recomendada por el Magisterio de la Iglesia. Sin embargo, Seduc entiende que la coeducación de hombres y mujeres es importante y que ésta se da de modo natural en el seno de la misma familia.

6. EDUCACIÓN INTEGRAL

La educación integral busca el desarrollo armónico de la personalidad. Por lo tanto, abarca y comprende las capacidades espirituales, intelectuales, artísticas, deportivas, sociales y cívicas del ser humano, todas integradas en una sólida unidad de vida, al servicio de Dios y de los demás hombres.

7. LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

Seduc promueve una educación basada en la libertad responsable, de manera que en sus colegios predomine un clima de sinceridad y confianza, y a la vez de respeto; de exigencia razonable y comprensión. Lo anterior contribuye a un ambiente de estudio y trabajo bien hecho. Así, con el paso de los años escolares, será una realidad la mejora personal, humana y sobrenatural, de sus alumnos.

8. UNIDAD DE CRITERIOS EDUCATIVOS

La creación de este clima necesita la colaboración constante de padres, profesores y alumnos; requiere de convicciones bien enraizadas y libremente queridas que se transformen en patrones consecuentes de conducta. La unidad de criterios, sacrificios e intenciones de todos debe confluir en esta misma dirección.

9. AMOR AL TRABAJO

Se busca especialmente fomentar en todos el amor al estudio y al trabajo, que constituye para los cristianos el camino ordinario de su santificación y de su acción Apostólica. Se procurará que los alumnos vean su estudio personal con esta perspectiva.

10. EDUCACIÓN PERSONALIZADA

Se pretende que sea una característica distintiva de estos colegios el dar una atención personal a cada alumno, de modo que sea protagonista activo de su formación. Las tutorías y el asesoramiento académico individual constituyen una herramienta fundamental para dar vida a este propósito.

11. LIBERTAD EN MATERIAS OPINABLES

El respeto hacia las legítimas opiniones de todos los que forman parte de cada colegio, y el clima de armonía que le son propios, exigen que Seduc sea ajeno a toda expresión de ideas y opiniones de partidos o grupos políticos. Cada cual ejercita sus derechos y deberes cívicos fuera del ámbito escolar.

12. ESPÍRITU DE SERVICIO Y DE SOLIDARIDAD

Se procurará que los alumnos adquieran el espíritu de solidaridad, de gratitud, de entrega y de servicio a los demás. Con este fin, cada colegio promoverá acciones sociales concretas, que enseñen a descubrir y solucionar necesidades espirituales y materiales de los más desvalidos. Cada persona debe desarrollar su vocación de servicio, y manifestar de este modo su agradecimiento a Dios, a su familia y a la sociedad.

13. HUMANIDADES, EDUCACIÓN FÍSICA, FORMACIÓN ARTÍSTICA

De acuerdo con el objetivo de lograr una formación integral (nº6), se dará importancia a la enseñanza de las siguientes asignaturas de humanidades, sin descuidar las demás áreas del saber. Se prestará una atención especial a la educación física y deportiva por considerar que un sano desarrollo corporal, acorde con las aptitudes de cada uno, es un medio eficaz para la adquisición de virtudes humanas y un sano uso del tiempo libre. Por otra parte, se promoverá la formación artística y estética de los alumnos, ayudándoles a despertar sus capacidades creativas.

14. APLICACIÓN DE ESTOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

Los planes y las iniciativas concretas que se derivan de la aplicación de estos Principios son temas de proposición, análisis, revisión y mejoramiento permanente. Se procura que sean adecuados a la realidad de cada colegio. La unidad entre los distintos colegios de Seduc se mantendrá en lo esencial, pero se evitarán uniformidades innecesarias. Corresponderá al Consejo de Dirección de cada colegio la responsabilidad de impulsar o proponer, según el caso, las acciones que estimen convenientes.

15. COORDINACIÓN EN LA ACCIÓN EDUCATIVA

Los colegios aspiran a mantener una relación estrecha y cordial con los padres y se procurará que haya coordinación en la acción educativa común. La entrevista con el profesor jefe o tutor constituye un medio importante para lograr este objetivo y, en consecuencia, es necesario que asistan padre y madre.

16. GOBIERNO COLEGIADO

Aunque los miembros de cada Consejo de Directivo tienen responsabilidades específicas inherentes a sus cargos, a todos ellos les corresponde participar activamente en la fijación de líneas de trabajo y en la toma de decisiones del colegio en su conjunto. Es tarea del Consejo de Dirección velar por el conocimiento y adhesión sincera a estos Principios y Fundamentos.

17. AMBIENTE DE TRABAJO DE PROFESORES Y PERSONAL NO DOCENTE

El respeto a la persona del profesor, la valoración de su trabajo, la creación de un ambiente adecuado para el desempeño de sus tareas, una remuneración digna y la posibilidad de perfeccionamiento continuo forman parte de los cimientos fundacionales

de Seduc y constituyen una misión permanente de la Dirección de los colegios. Igual importancia se otorga al trabajo que desempeña el personal no docente del colegio.

18. TRABAJO EN EQUIPO

La educación se entiende como un trabajo en equipo y no como una acción individual. Corresponde a la Dirección de los colegios fomentar este estilo de trabajo y un ambiente cordial de leal y eficaz colaboración entre los profesores. Se procurará que exista siempre respeto y amabilidad en el trato mutuo.

19. ATENCIÓN A LAS CAPACIDADES PERSONALES DE LOS ALUMNOS

Los profesores estimularán el esfuerzo y el trabajo personal de cada alumno, atendiendo a sus capacidades y limitaciones.

20. APRECIO POR LA FAMILIA

Se procurará fomentar siempre en los alumnos el cariño y agradecimiento hacia sus padres, así como el aprecio por la unidad de la familia.

21. RESPONSABILIDAD DE LOS ALUMNOS

Se pretende que los alumnos sientan el colegio como algo propio. Se fomentará en ellos un razonable espíritu de iniciativa para sacar adelante sus quehaceres. Cada uno será responsable de contribuir al buen ambiente en el colegio y de cumplir sus encargos.

22. DISCIPLINA

La disciplina tiene un lugar importante en la vida de los colegios. Se trata de formar hábitos de convivencia y respeto en el trato. Existe un mínimo de normas razonables que se procura expresar en términos positivos, y que ordinariamente se transmiten oralmente.

23. COOPERACIÓN ACTIVA DE LOS ALUMNOS

La formación que se aspira dar a los alumnos requiere de su cooperación activa y su adhesión a estos Principios y Fundamentos.